En la casa Consistorial de la villa de Vergara á seis de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia de D. Antº Mª de Egaña, Alcalde de la misma, los Sres. D. Joaquin de Aguirre, segundo Teniente de Alcalde, D. José Mª Iraeta, D. Tiburcio Sanchegui, D. Fermin Laborda, D. José Cuadrado, D. Ignacio Gardiano, D. Carlos Arpitarte, D. Domingo Larrea, D. Francisco Cruise, Regidores, y D. Ramon de Aizpurua, Sor. Síndico, mayoría de los individuos que componen el Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose hecho lectura del acta de la sesion anterior fué aprobada.

Habiendose hecho lectura de una comunicacion de la Ilte. Diputacion Foral, pidiendo la remision del presupuesto del coste de la obra de la prolongacion del puente de San Antonio, manifestó el Sor. Presidente que la habia remitido á dha. Corporacion superior, y la municipalidad aprobó lo obrado por el Sor. Presidente.

Merecieron la aprobacion del Ayuntamiento las cuentas siguientes. Una producida por D. Joaquin de Aguirre importante Rs.on 226. cuya suma fue invertida en composicion de caminos vecinales. Otra que presentó D. Fermin Laborda de Rs.on 272. con 17. mrs. de cantidad empleada en la limpieza de Calles y Callejones de esta villa y en algunas reparaciones que se espresan en la misma. Otras dos de D. José Mª Iraeta, una de ellas de Rs.on 36 por gastos suplidos en el paseo de Santa Marina, en la limpieza de la Zanja de la matadería y cantones, y la otra de Rs.on 96, con 8 mrs. por el valor de mechas y cerilla para el alumbrado público.

A peticion de D. Felipe Mª de Azcona, y accediendo á sus deseos, este Ayuntamiento le concedió en propiedad 132 pies de terreno en la faja norte del Cementerio gral. de esta villa por el valor estipulado.

Habiendose dirigido Fernando Egaña á esta Corporacion municipal, denunciando algunos hechos, como el de que se arrancan flores en el Cementerio, que se halla á su cuidado, y el que producen los perros que acompañan á muchas de las personas que asisten á visitar dho. Santo lugar, se autorizó al Sor. Alcalde Presidente para que proveyese lo conveniente para la conservacion y buen orden del cementerio, tomando al efecto aquellas medidas que juzgase convenientes para cortar en lo sucesivo todo abuso.

A virtud de una carta que leyó el Sor. Presidente, y le habia pasado el Sor. D. Miguel de Larrara, manifestando su deseo de que se proceda á la medicion y tara

cion del terreno que ha cedido á los bordes de su nueva huerta, bajo la fuente de Ihurriozaga, á solicitud de este Ayuntamiento, fué nombrado para la medicion y tasacion de dho. terreno el Concejal D. Pio Ganchegui.

D. Claudio Hernanz manifestó por medio de una esposicion, que se proponia mejorar el aspecto público cercando el terreno que existe entre su casas de postas y la inmediata, propia de D. Joaquin de Irizar y Moya, siempre que el Ayuntamiento le concienta trasladar á la parte norte de esta última casa la senda ó camino que conduce desde la carretera principal al de Mintegui, y que hoy atraviesa por entre las dos referidas casas. El Ayuntamiento, antes de tomar resolucion alguna sobre el particular, acordó que los Sres. Alcalde y Prn. Síndico se enteren sobre el mismo terreno, sobre el modo y forma que se propondria hacer el cercamiento de que queda hecho mérito en la esposicion del Sor. Hernanz.

Habiendose ausentado de esta poblacion el primer teniente de Alcalde D. José Luis de Otaño, se nombró en su lugar á D. José Cuadrado para vocal de la junta Inspectora de este Real Seminario, y de la comision local de instruccion primaria en representacion de este Ayuntamiento.

Se hizo mencion de los derechos de enterramiento que, parece ser, continuan cobrando como anteriormente los Sacristanes de las dos Parroquias de esta villa, y correspondiendo estos al Empleado público del Cementerio, segun lo tiene declarado el Ayuntamiento, se resolvió que el Sor. Presidente quedase encargado de averiguar lo que hubiere sobre el particular, con el fin de que no se cobren en lo sucesivo derechos dobles en tal concepto.

Se encargó al mismo Sor. Presidente que pasase una comunicacion al Obispado de Calahorra, recordando al Sor. Gobernador Eclesiastico el estado de la reclamacion hecha por los Sres. Servidores de beneficios en la Parroquia de Santa Marina.

El Ayuntamiento se hizo cargo de la necesidad de que haya una persona encargada de la Custodia del Archivo de esta villa, y se nombró al Concejal Sor. Arizpuru para que tenga á bien hacerse cargo de las llaves de dho. Archivo.

Se autorizó al Sor. Presidente para que otorgue el competente poder para que perciba y cobre las cantidades que la contaduria de hacienda pública

de Alava debe entregar á esta Corporacion municipal, en equivalencia de la renta que deben producir las inscripciones nominativas que se han de expedir á su favor, por el valor del censo que la Casa de Beneficencia de esta villa tenia en la Caserio de Abumuzacho, cuyo censo, perteneciendo á esta villa por cesion que la hizo otra Casa, fué redimido por el Sor. Conde de Atacha.

Con tanto se dió por terminada esta sesion, firmando el acta el Sor. Presidente, por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio ma. Zagarna

José Manl. de Azcárate
Sric.

En la villa de Vergara y su casa Consistorial á trece de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria, bajo la Presidencia de D. Joaquin de Aguirre, segundo Teniente de Alcalde, por ausencia de los Señores Alcalde y primer Teniente, los Sres. D. José Mª Iraola, D. José Manuel Ybarra Sagastizabal, D. Fermin Laborda, D. Ignacio Garitano, D. Carlos Azpitarte, D. Francisco Enciso, Regidores, y D. Ramon de Arizmendi, Pror. Síndico, que componen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose hecho lectura del acta de la sesion anterior quedó aprobada.

El congreso quedó enterado de una comunicacion de la Ilstre. Diputacion Foral de esta provincia, sellando con su aprobacion la obra de la prolongacion del puente de San Antonio de esta villa y de colocacion de las aceras, con el objeto de formar una plazuela en el empalme del espolon que acaba de construirse, ensanchandole con las obras que se han ejecutado en el mismo espolon.

Mereció la aprobacion del Ayuntamiento una cuenta de colocacion de postes en el portico de la parroquia de San Pedro, importante Rs. 120, con 17 mrs. que por encargo del Regidor D. Fermin Laborda se habia practicado, advirtiendo que en lo sucesivo esta corporacion no satisfará cuenta alguna de igual procedencia, sin haber precedido una autorizacion especial de la misma.

Se leyó una solicitud que elevaron á Diri-